



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11037375

Montevideo, **14 SEP 2011**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 20 de octubre de 2010, de 7 de junio de 2010, de 25 de junio de 2010, de 28 de octubre de 2010, de 6 de octubre de 2010, de 7 de diciembre de 2010, de 20 de diciembre de 2010, de 27 de diciembre de 2010 y de 29 de diciembre de 2010 (números internos 88.447, 88.161, 88.059, 88.428, 88.494, 88.641, 88.692, 88.730 y 88.716, 88719) respectivamente.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de octubre de 2010 (número interno 88.447), se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar mencionado a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas desde el 19 de febrero de 2010 hasta el 30 de abril de 2011.-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de junio de 2010 (número interno 88.161), se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar mencionado para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones

Unidas desde el 22 de febrero de 2010 hasta el 30 de abril de 2011.-----

III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de junio de 2010 (número interno 88.059), se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar mencionado, entre otros, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas desde el 24 de febrero de 2010 hasta el 30 de abril de 2011.-----

IV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de octubre de 2010 (número interno 84.494), se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar mencionado, entre otros, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas.-----

V) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de octubre de 2010 (número interno 88.428) se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar que se menciona a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 26 de febrero de 2010 hasta el 30 de abril de 2011.-----

VI) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de diciembre de 2010 (número interno 88.641) se designó



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar que se menciona a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 7 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.-----

VII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 2010 (número interno 88.730), se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar que se menciona a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 9 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.-----

VIII) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2010 (número interno 88.716), se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar que se menciona a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 12 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.-----

IX) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de diciembre de 2010 (número interno 88.692), se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar que se menciona, a efectos de integral el Contingente Uruguayo desplegado en la

Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 14 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.-----

X) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2010 (número interno 88.719), se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar que se menciona a efectos de integral el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 16 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército solicita se modifique el período de cumplimiento de la Misión Oficial del Personal Militar designado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de octubre de 2010 (número interno 88.447), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar mencionado, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:-----

Entre el 19 de febrero 2010 y el 22 de marzo de 2011:  
Sargento Juan Carlos Cardozo Medeiros, Cabo de 2da. Juan Francisco Ferreira Rodríguez, Soldados de 1ra. Marcos Jesmunda Martínez, Edgar Rodisney Nogueira Gómez y Luis Miguel Rui Díaz Calistro.-----



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

2do.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de junio de 2010 (número interno 88.161), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar mencionado, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre 22 de febrero de 2010 y el 22 de marzo de 2011: Cabo de 1ra. Wilmar Ariel Giménez Rodríguez, Soldados de 1ra. Rafael López y Néstor Fabián Méndez Varietti.-----

3ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de junio de 2010 (número interno 88.059), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar mencionado, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 24 de febrero de 2010 y el 22 de marzo de 2011: Cabo de 2da. Basilio Javier Da Rosa De León.-----

4to.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de octubre de 2010 (número interno 88.494), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar mencionado, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla.-----

Entre el 24 de febrero de 2010 y el 22 de marzo de 2011: Soldado de 1ra. María Cristina Amarelle Hernández.-----

5to.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de octubre de 2010 (número interno 88.428), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla.-----

Entre el 26 de febrero de 2010 y el 22 de marzo de 2011:  
Cabos de 1ra. Richard David Marrero Olivera, Cabos de 2da. Richard Javier Sigales Cáceres y Humberto Daniel Velasquez Rodríguez, Soldados de 1ra. Sergio Gustavo Coelho Ramírez, Richard Alejandro López Vargas y Soldado de 1ra. (O) Dahiana Solange Startari Amodio.-----

6to.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de diciembre de 2010 (número interno 88.641), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona, cumplió en la fecha que a continuación se detalla.-----

Entre el 7 de setiembre de 2010 y el 22 de marzo de 2011:

señores Capitán don Marcelo Solís Techera Freire, Teniente 2do. don José Roberto Blanco Bilbao, Sargento 1ro. Carlos Fabián Castillo Bernasconi y Sergio Eimar Olivera Duarte, Sargentos Eber William Acosta Alvez, Richard Fernando Ferreira Rodríguez, Saichi Kawano Kobayashi, Luis Gastón Suárez Vázquez y Olegario María Tort Peña, Cabos de 1ra. Jorge Ferreira Alvez, Juan Carlos Machado Santos, Claudio Yoan Motta Ramírez, Celso Ventura Nuñez Espinosa, Ricardo Yuber Pintos Novo, Marcos Javier Retamar Ferrao y Enrique Abel Soria Píriz, Cabo de 1ra. Stephanie Karla Vega Santos, Cabos de 2da. Carlos Damián Bancho Montelongo, Yitullio Denis Rodríguez Rodríguez y Sergio Maximiliano Rodríguez Acosta, Soldados de 1ra. Esteban Roberto Alfaro López, William Andrés Borges Leites, Luis Eduardo Fernández Da Silva, Dionisio Fabián Ferraz Sanguinetti, Rodrigo Daniel



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

González Tejeira, César Andrés Gularte Castillo, Mauricio López, Nober Daniel Machado Varela, Sebastián Rodrigo Martínez Fonseca, Jhon Maikon Nuñez Rodríguez, Washington Roque Nuñez Araya, Oscar Diego Olivera Bittencour, Rubén Daniel Olivera Piriz, Juan Ramón Píriz Duarte, Rubén Michell Prates Cantos, Guillermo Pablo Rodríguez Fernández, Luciano David Rodríguez Moreira, Esteban Gabriel Redondo Caballero, Jonathan Alejandro Ruiz Farias, Carmen Valeria Silva De Armas, Robert Eduardo Silva Lemos, Fabio Rosario Souza González, Horacio Alberto Taborda Sanz y Fernando Andrés Trindade Píriz.-----

7mo.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 2010 (número interno 88.730), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona, cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 9 de setiembre de 2010 y el 22 de marzo de 2011:

Señor Teniente 1ro. don Luis Carlos Caneva Ramírez, Sargento 1ro. Hebert Gley Aguilera Camargo y Diego Alberto Figarola González, Sargento Nelson Fabián Bueno Lalindre, Luis Ernesto Caranbalis Rodríguez, Héctor Leal Olivera, Diego Vernabel Martínez Alzugaray, Edinson Daniel Sabetta Rodríguez y Sebastián Sosa Díaz, Cabos de 1ra. Washington Gustavo Falero, Edison Gabriel Flores Saintpastour, Martín Sebastián Recalde Gorriaran y Miguel Angel Vargas Erricalde, Cabos de 2da. Aldo Ronald Bastos Benera, Héctor Gervasio Britos Santana, Hebert Alvarito Fleitas Baleiron, Alberto

Jesús Flores Imbert, Pablo Andrés Gómez Goñi y Nelda Elizabeth Risoto Etchichuri, Soldado de 1ra. Francisco Birayara Acosta Castro, Anderson Vaner Antúnez Gómez, Juan Gabriel Barcelo Linan, Roberto Miguel Bares Curcio, Franco Daniel Barrios García, Heber Daniel Batista Dos Santos, Juan Eduardo Brizuela De Los Santos, Alfredo Caballero, Alvaro Ariel Cardozo Saboredó, César Balmir Cedrés Sosa, Jonathan Fernando Dos Santos Fernández, Fabricio Andrés Farias Camargo, Walter Javier Fernández Ruiz, Walter Omar Ferrare Correa, Cristian Javier Galmarini Ruiz, Carlos Fernando Gil Rodríguez, Federico Humberto Gómez Suárez, César Roberto González Díaz, Marcelo Gastón Hernández Olmedo, Alfredo Jesús Larrosa, Edison Javier Leites Cardozo, José Ney Mello Antúnez, Jesús Pedro Meneses Silveira, Wilson Javier Moraes Bueno, Rúben Eduardo Muniz Vera, Jorge Daniel Piriz Larrosa, Fernando Sampallo Da Silva, Rúben Alejandro Sena Vázquez, Julio César Silva Caballero, Ramón Nicolás Silva Gularte, Luis Alberto Trinidad Delgado y Luis Alberto Viera Silvera.-

8vo.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de diciembre de 2010 (número interno 88.716), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona, cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 12 de setiembre de 2010 y el 22 de marzo de 2011:--

Sargento 1ro. Roberto Antonio Huamani Pereyra, Sargentos Andrés García Da Rosa Suárez, Neil Lima Olivera y Bismarck Mora, Sargento Miguel Angel Taborda Ribeiro, Cabos de 1ra.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Sebastián Pedro Campos Gadea, Shubert Leonel Cuelho Velásquez y Juan Alberto Pereira Nuñez, Cabos de 2da. Washington Mastroihany Alvez, Julio Escotto Rodríguez y Sergio Fabian Madrid Machado, Soldado de 1ra. Luis Milton Barragán Mautone, Ricardo Gabriel Barreto Jorge, Luis Alfredo Coimbra Muñoz, Sergio Daniel Coitinho, Pablo Javier Cuadrado Pereyra, Maicol De Los Santos Rodríguez, Loedan Brayner Díaz Marmissolle, Marcelo Jesús Dos Santos Acosta, Rúben Orosil Dutra La Luz, Sander David Ferreira Ferreira, Rúben Darío García Larumbe, Pedro Daniel González Larrañaga, Jhonatan Darío La Cruz Da Costa, Julio Yovany Labandera Saravia, Juan Carlos Levit Parodi, Carlos Eugenio Leyes Bogado, Dany Javier Leza Lopez, Jackson Joel Magallanes Ibáñez, Alexander Stevenson Mieres Gudik, Sergio Fabián Monua Álvarez, Carlos Cristian Silva Cuello, Pablo Samuel Silvera Da Silva, Juan Marcelo Sosa y Mario Daniel Zebayo Piotto.-----

9no.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de diciembre de 2010 (número interno 88.692), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona, cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 14 de setiembre de 2010 y el 22 de marzo de 2011:--  
señores Tenientes 1ro. don Angelo Damián Martínez y don Estiven Paul Presa Jara, Teniente 2do. don José Luis Ferreira Castromán, Teniente 2do. (Apy.) don Pablo Sinfioriano Valdez Torres, Sargentos Guillermo Gabriel

Alaníz, Fernando Daniel Costa Pérez, Carlos Rafael Cruz Etchechury, Yudy Maillot Videla, Wilson Javier Martínez Silva, Augusto Mauricio Rodríguez Carballo, Nelson Ariel Rodríguez Fernández, Jorge Edinson Tapie Pintado y Marcos Antonio Ventancourte Ribeiro, Cabos de 1ra. Rúben Ney Leal Viera, Carlos Walter Méndez Peralta y Abayubá Moreira Silva, Cabos de 1ra. Juan Francisco Nuñez Pereira, Genaro Fernando Silva Vaz, Oscar Eduardo Techera Andrade y Richard Renee Vidal Rodríguez, Cabos de 2da. Angel Marcelo Cáceres Villalba, David Eduardo Cortes Acosta, Miguel Angel De Cuadro Rodríguez, Juan Ignacio Denis Freitas, Washington Venancio López, Robert Milton Martínez Haubman, José Wilson Mier Gares, Juan Alberto Rodríguez Acosta, Ronald Techera de Melo Francia y Luis Eduardo Vargas Benítez, Soldados de 1ra. Elías Nicolás Alaníz Nuñez, Gustavo Waldemar Alvarez Domínguez, Nelson Fabián Araya Darino, Marcos Daniel Arizaga Andrade, Adan Arregin De Abreu, José Luis Arrua, Carlos Eduardo Botello Olivera, Jorge Luis Camargo Alvez, José Miguel Cestorio Alvez, Edison Corbo Mattos, José Ventura Cuadro Medero, José Ignacio Da Luz Amaro, Richard Fabián Da Rosa, José Luis De Los Santos, Miguel Díaz Silveira, José Javier Duarte Porciúncula, Christopher Larry Fernández López, Jonathan Federico Gamarra Fernández, Federico Damián Gomez Domínguez, Fabio Daniel López Pereira, Sergio Asdrúbal Macedo Silvera, Washington Daniel Mariño Ferreira, Javier Candido Martínez Fonseca, Ramón Eduardo Martínez Olivera, César Alberto Medina Py, Sergio Esteban Morales Ferreira,



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Víctor Natalio Morales Santana, Claudio Andrés Olivera Acosta, Haminton Andrés Olivera Melgarez, Mauricio Martín Paz Acosta, Miguel Angel Paz Correa, Pedro Pereira Lima, Wilfredo Pereira, Ricardo Javier Pi Acosta, Andrés Rodríguez Goncalves, Claudio José Rodríguez, Henry Rodríguez Calvete, Roberson Rodríguez Deurruter, Washington Rodríguez Techera, Hugo Marcel Romero Noble, Enzo Paoli Santana Dos Santos, Nelson Gustavo Sotto Do Canto, Gustavo Teske Arce, Héctor Leonardo Tessore Acosta, William Marcelo Tolentino Rebollo, Walter Daniel Velázquez Escudero, Washington Velázquez González, Marcelo Levinton Vidal Chaven y Marcelo Viera Pincheiro.-----

10mo.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2010 (número interno 88.719), estableciéndose que la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona, cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 16 de setiembre de 2010 y el 22 de marzo de 2011:--  
señor Teniente 1ro. don Alvaro Blanco Ellis, Sargento 1ro. (M) Adrián Machado Duran, Sargento Gervacio Enrique Pereira Baubeta, Cabo de 1ra. Robert Alves Ferron, Cabo. de 2da. Walter Hugo Rodríguez Leal, Soldados de 1ra. Pablo Borges Ferreira, Sebastián Díaz Lima, Atilio González Assis, Johny Daniel Meneses Pereira, Rúben Alcides Pastorino Espíndola, Gerónimo Daniel Pérez Souto, Arturo Daniel Rodríguez Olivera, Juan Carlos Silva Alvez, Rúben Darío Silva Borges y Norton Fabián Silvera Camacho.-----

11ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNÁNDEZ FUIDOBRO



**JOSE MUJICA** DFC-DMO  
Presidente de la República AR -pm  
mt